



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

IZÚCAR DE MATAMOROS

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **Izúcar de Matamoros** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el FISM.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM correspondiente al municipio de **Izúcar de Matamoros** se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **Izúcar de Matamoros** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
 ⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla:** 1,059,100 personas en pobreza extrema y 5,751,476 personas que viven en una localidad con alto o muy alto rezago social.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013:** 183,683

► Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de Izúcar de Matamoros :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 39,940,300
---	---------------

► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Realizado al 4o. trimestre	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatad

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Izúcar de Matamoros**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estas 20 preguntas son contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realiza a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que son recogidas por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que consta de 8 apartados y 14 preguntas, disponible en www.evaluacion.puebla.gob.mx/fism, durante un periodo de 15 días aproximadamente.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Otros

Especifique:

Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio de información a través del instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx/fism, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
- B) La búsqueda, acopio y procesamiento de información concentrada en bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- C) El análisis objetivo y valoración tanto cuantitativa como cualitativa de la información, mediante el instrumento *Cuestionario del Evaluador*, conformado por 8 apartados y 20 preguntas; cuyos criterios generales y específicos para dar respuesta a las preguntas, son sustentados en *el Instructivo del Evaluador*, documento que detalla puntualmente los pasos a seguir y lógica de observación para analizar y valorar la información.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnostico

El Municipio identifica como problema prioritario un rubro de gasto y no una situación negativa relacionada a éste. No se contó con un diagnostico que contuviera un análisis detallado de la problemática prioritaria que justificara la totalidad de obras financiadas con FISM.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

De los seis Ejes Estratégicos en los que se divide el PMD 2011-2013, dos están vinculados de manera indirecta al destino del FISM por medio de sus líneas de acción.

Sobre la Focalización y Cobertura

El Municipio no definió ni cuantificó una población potencial y objetivo que le permita focalizar los recursos del FISM a los sectores de la sociedad que determina la Ley.

No contó con una estrategia integral que contemple criterios claros para la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El Municipio no ha reportado la información contable completa referente al Techo Financiero y el monto ejercido del FISM del 2010 al 2013.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes, aunque no se reportó la información completa de acuerdo a la Ley.

El Municipio contó con un portal de internet que permitió que la población en general conociera sobre el ejercicio y los resultados del FISM, no obstante no es posible verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada ya que el portal se encuentra actualmente deshabilitado.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El Municipio no reportó en los cuatro trimestres del 2013 las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH.

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y de rendición de cuentas”.

El personal domina la información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo cual permite un mejor ejercicio de Rendición de Cuentas.

El personal de la administración municipal responsable del seguimiento de los recursos FISM, ha desarrollado capacidades técnicas y vinculación con el orden Federal.

2.2.2 Oportunidades:

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores que permite realizar una planeación de mayor plazo.

El municipio ha sido seleccionado como beneficiario de la “Cruzada contra el hambre”.

2.2.3 Debilidades:

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 en materia de transparencia y rendición de cuentas.

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

Es posible fortalecer la fase de planeación del para el cumplimiento de los objetivos del FISM.

2.2.4 Amenazas

El componente de participación social puede influir en la priorización y ejecución de las obras consideradas en el proceso de planeación impidiendo en algunos casos lograr el objetivo para el que fue destinado el FISM.

El tiempo delimitado para atender a las localidades o a la población con mayor necesidad es muy corto, considerando las características territoriales, climáticas, etc. propias del municipio.

Actualizaciones del marco jurídico referente a los recursos FISM y su implementación por parte de las autoridades involucradas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Vicente Guerrero, su valor promedio fue de 1.8.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que en los casos que el municipio no aportó la información solicitada, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Izúcar de Matamoros cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada, sus relaciones de causa-efecto, el grupo de población que la padece y un plazo para su revisión y actualización.
2. Revisar y actualizar el PMD vigente para que incluya elementos en común entre sus objetivos estratégicos y el objetivo principal, destino e importancia estratégica del FISM.
3. Establecer una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear la información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
4. Establecer una estrategia que contemple criterios claros o una metodología para la priorización de obras, así como una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Realizar un sistema de información contable que registre mínimamente los montos del techo financiero, el monto ministrado y el monto ejercido del FISM de manera anual. Además que la información sea consistente con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
6. Reportar la información completa sobre las obras e indicadores del FISM a las autoridades competentes en los términos que marca la normativa vigente en la materia.
7. Actualizar la información del portal de internet del municipio, tanto del ejercicio fiscal corriente como de anteriores, para que la población en general pueda consultar lo referente al ejercicio y los resultados obtenidos con recursos del FISM.
8. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
9. Delimitar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanis

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:• **Carmen Mireya Calderón González***Subdirectora de Evaluación de Programas*• **David Hernández Rojas***Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*• **Glorhya Horsfieldi Romero Solares***Analista*• **Gonzalo Flores y Flores***Analista*• **David Ulises Nieto Correa***Analista*• **Carolina Olague Mota***Analista*• **Belén Ramos Tenorio***Analista*• **Yael Romero Silva***Analista*

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : Izúcar de Matamoros

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Manuel Madero González

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Tel: 01-243-43-6-41-40

Correo: eliana.hera@gmail.com

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: N/A

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) disponible en <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx>

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: Izúcar de Matamoros

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
3	Sí. El problema o necesidad está identificado, pero existen ambigüedades o imprecisiones en su definición.

La identificación de un problema público representa un mecanismo de planeación indispensable para cualquier instancia de gobierno, ya que justifica la intervención de esta dentro de la sociedad y permite que los recursos sean aprovechados de mejor manera, ubicando las causas que lo provocan, los efectos que está ocasionando y a los grupos de la población que está siendo perjudicada. Repercutiendo en última instancia en un mayor beneficio social.

El Municipio identificó como problema o necesidad prioritaria el rubro de “urbanización municipal”. Si bien el problema identificado corresponde a uno de los rubros enunciados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal a los cuales deben destinarse los recursos del FISM, se recomienda identificar la situación negativa relacionada con ese rubro, analizando al grupo de la población que padece dicha situación y estableciendo un plazo para su revisión y actualización.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
2	No. La problemática identificada en el diagnóstico no cuenta con los elementos suficientes para establecer que justifica los proyectos financiados.

Un documento de diagnóstico representa un soporte metodológico que justifica la realización de cualquier intervención de gobierno, ya que en el mismo se realiza un análisis detallado del problema identificado, su magnitud; así como la proyección de la situación que se desea alcanzar. En consecuencia, se podrá dirigir de mejor manera los recursos públicos hacia la atención de las causas que lo originaron.

El apartado “6. Diagnóstico Municipal” del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 de Izúcar de Matamoros se compone de una serie de sub-apartados que describen de manera general los aspectos geográficos, regionales, así como el perfil socio-demográfico del Municipio, que si bien sirve para tener un panorama amplio del contexto en el que se desenvuelve, no aborda de manera específica la problemática que justifica los proyectos financiados con el FISM, desarrollando las causas que lo provocan, los efectos que éste a su vez está ocasionando y utilizando a información estadística disponible.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa

2	Sí. Los objetivos estratégicos del PMD se vinculan de manera clara con al menos uno de los tres elementos.
----------	---

Los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), establecen las directrices y prioridades de la Administración municipal; estos objetivos deben derivarse de la problemática identificada en el diagnóstico. Además, siendo el Fondo de Infraestructura Social Municipal un instrumento diseñado por el gobierno federal que cuenta con un objetivo principal establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, es importante que exista una vinculación clara entre los objetivos del PMD y el uso de este recurso. Sobretudo si el nivel de rezago social o pobreza extrema en el municipio es alto y si el FISM representa un porcentaje importante de los ingresos municipales.

El PMD 2011-2013 de Izúcar de Matamoros se compone de siete apartados, en el último se especifican las directrices de la administración, denominadas Ejes Estratégicos, éstos a su vez se desglosan en metas, estrategias y líneas de acción. De los 6 ejes estratégicos, dos se vinculan de manera indirecta a través de elementos que coinciden entre las líneas de acción y el destino al que deben ir dirigidos los recursos del FISM tal como se indica en los rubros del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los ejes y metas relacionadas son las siguientes:

- ⇒ Meta 2 “Modernización de la Infraestructura y Mejoramiento de los Servicios Públicos” del Eje Estratégico 2 “Desarrollo Urbano”.
- ⇒ Metas del Eje Estratégico 5 “Desarrollo Social y Humano”.

Es posible mejorar la vinculación entre los instrumentos de planeación municipal con el objetivo principal del FISM que es atender a las localidades en situación de Rezago Social Alto y Muy Alto, así como a su importancia estratégica que es fortalecer la capacidad institucional del Municipio para que pueda proveer de infraestructura social básica a la población. Se recomienda incluir en la redacción de los objetivos y metas municipales elementos o conceptos en común con los del fondo, por ejemplo, la población a la que deben ir dirigidos los recursos FISM.

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

La población potencial puede definirse como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica los proyectos del fondo y que por lo tanto puede ser elegible para su atención. La definición y cuantificación de dicha población permitirá tener un universo claro de atención, referencia fundamental para el análisis de cobertura y focalización. Su identificación permite mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.

La LCF, en su artículo 33 hace hincapié en que los recursos del FISM se “destinarán exclusivamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema”. Tomando en cuenta la información estadística proporcionada por CONEVAL, se tiene que en Izúcar de Matamoros existen 2 localidades con un grado de Rezago Social Alto y 11,447 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema.

Al no existir evidencia documental que demuestre que el Municipio haya establecido una población potencial, es recomendable que se desarrolle un documento oficial que la defina y cuantifique de acuerdo a los parámetros delimitados en la normatividad vigente y que además especifique la metodología de cuantificación con las fuentes de información empleadas y un plazo para su revisión y actualización.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

La población objetivo puede ser entendida como la proporción de la población potencial que es posible atender para un periodo de tiempo determinado. La definición y cuantificación de ambas poblaciones puede contribuir a mejorar la planeación de obras del FISM, permitiendo establecer criterios claros de atención y posteriormente medir el número de atendidos dentro de un universo predeterminado.

Para Izúcar de Matamoros, no existen registros o evidencia documental que demuestre que haya definido o cuantificado dicha población para el FISM 2013, por lo que se recomienda designar un área que aplique una metodología para su correcta cuantificación, haciendo uso de la información oficial disponible.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

Valoración Cuantitativa

2	No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.
----------	--

Considerando el objetivo principal del FISM que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema como se plantea en la LCF y de acuerdo a lo reportado por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), es posible analizar la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley.

En este sentido, la priorización de obras de Izúcar de Matamoros para el año 2013, acorde a lo reportado, fue adecuada ya que de las 50 obras realizadas en total, el 92% se realizaron en rubros demarcados por la ley, únicamente 4 se realizaron dentro del rubro de "Otra obra pública". Lo anterior resulta consistente además, si se considera que los rubros definidos en la LCF están relacionados a las carencias sociales empleadas por el CONEVAL para medir la Pobreza Multidimensional y el índice de Rezago Social.

Por otra parte, es posible verificar en el mismo sentido si la cobertura fue adecuada, revisando las localidades con Rezago Social Alto y Muy Alto beneficiadas con obras FISM en relación al total de localidades beneficiada. En Izúcar de Matamoros se atendieron 10 localidades de las 89 en las que se divide el Municipio, de las cuales ninguna se encuentra en situación de Rezago Social Alto o Muy Alto. Por lo anterior se considera que la cobertura puede mejorarse si se consideran las cifras y las fuentes de información oficiales en la materia y además se emplean para llevar un seguimiento de lo ejercido.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

2	No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.
----------	---

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el Municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana. Izúcar de Matamoros cuenta con una priorización de obras dentro de su Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, la cual especifica las obras, el costo total de cada una, las fuentes de financiamiento entre las que se encuentra el FORTAMUN, el lugar a realizarse que no corresponden en todos los casos a localidades y una desagregación de lo que se ejercerá por mes. No obstante, no existe evidencia documental donde se puedan verificar los criterios empleados para priorizar. Por su parte, no fue posible encontrar evidencia que muestre que existió una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el Municipio y su gestión efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

Ver Anexo 1.

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social? *(Ver Anexo 2)*

Ver Anexo 2.

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a la información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Izúcar de Matamoros ha registrado los montos referentes al techo financiero y al monto ejercido para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013, con excepción del monto ejercido para el año 2012.

Para el ejercicio fiscal 2013, la información reportada en el PASH no es consistente con la proporcionada por el municipio, dado que en el primero se reportó un techo financiero y monto ejercido con la cantidad de \$39,940,300.00, mientras que el segundo proporcionó para ambos montos la cifra de \$40,182,322.40. No obstante, el municipio no aportó la evidencia documental que pudiera solventar la diferencia, por lo que se recomienda llevar un registro contable con la información mínima financiera para cada ejercicio fiscal, que sea consistente con lo reportado en el PASH.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas pero presentan ambigüedades e imprecisiones.

Para los fines de la presente evaluación, la Rendición de Cuentas se entiende como el (los) acto(s) administrativo(s) mediante los cuales los responsables de la gestión de los recursos públicos informan y justifican su aplicación y los resultados obtenidos a la autoridad competente.

En el caso de Izúcar de Matamoros se encontró que reportó información referente a obras en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), no obstante en el mismo portal debe reportarse la información sobre las metas y avances de los indicadores planteados por el gobierno federal. Lo anterior sí representa un mecanismo de rendición de cuentas, pero éste debe contar con la información completa para que se encuentre apegado a la normatividad vigente.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
2	Sí. Existen mecanismos de transparencia pero no están normados ni apegados a la Ley.

El Municipio contó con un portal de internet (www.ayuntamientoizucar.com) donde se publicaban de forma trimestral los montos y avances de las obras ejecutadas con recursos del FISM, lo cual constituye un mecanismo de transparencia, entendido como cualquier medio que permita que la ciudadanía en general pueda consultar la información referente al ejercicio, destino y resultados del FISM 2013. No obstante, no es posible verificar la accesibilidad y la cantidad de información contenida en el portal o si éste estaba apegado a la Ley, ya que se dio de baja al término de la administración pasada.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

1	No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.
----------	--

La información reportada referente a los indicadores del PASH permite llevar un seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos transferidos a los municipios por parte del FISM. Para el ejercicio 2013, Izúcar de Matamoros no registró la información referente a las metas y avances de los 5 indicadores de nivel de componentes en la Matriz del FISM 2013, estableciendo que en ese momento no se contaba con la información necesaria para su cálculo.

Es recomendable que el Municipio reporte la información veraz y de manera oportuna para los cuatro trimestres en el PASH que permita conocer el avance de las metas de los indicadores de desempeño del FISM para contribuir a una mejor Rendición de Cuentas y a la mejora de la información que permita valorar el desempeño del fondo.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es importante que el Municipio registre la información de los indicadores de la Matriz del FISM, referente a la meta programada anual y al periodo (trimestral), así como el avance al periodo en el que se realiza el reporte. Lo anterior permitirá proporcionar información que retroalimiente la gestión del Municipio, encausando sus esfuerzos a la obtención de resultados. En este sentido no es posible realizar dicho análisis para el año 2013 ya que no hay registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda para ninguno de los cuatro trimestres por parte de Izúcar de Matamoros. Aunado a lo anterior, el Municipio no cuenta con registros o evidencia que muestre la utilización de indicadores adicionales a los del PASH que hayan sido utilizados para la gestión o para la planeación estratégica del fondo.

Se recomienda respetar el calendario de carga de información publicado anualmente en el Diario Oficial de la Federación, aportando información consistente que permita analizar el desempeño del Municipio.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

Tal como se establece en la Fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Municipio debe realizar evaluaciones que le permitan la “verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” a través de un evaluador externo al ejecutor del gasto y que los resultados de las mismas sean públicos. En este sentido no hay evidencia que demuestre que Izúcar de Matamoros realizó evaluaciones de carácter externo al FISM o a alguna/s de sus obra/s para el ejercicio fiscal 2013, o anteriores.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Aunado a la existencia de evaluaciones externas, el Municipio puede contar con resultados u observaciones derivados de auditorías del desempeño que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM que le permita retroalimentar su gestión para desarrollar un proceso de mejora continua.

En septiembre de 2014 se le realizó al Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros la Auditoría 1286/2013, referente al ejercicio fiscal 2013, no obstante los resultados y recomendaciones serán información pública hasta febrero del 2015.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

El municipio de Izúcar de Matamoros aportó la mayoría de la información, justificando los casos en los que no se contaba con ella. Además, se contó con una serie de evidencia estadística y documental con la calidad esperada que permitió la realización de la mayoría de los análisis contemplados para la presente evaluación.

ANEXOS

Municipio:

XXXXXXXXXXXX

ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

Fuente: Elaboración propia con base en:

Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación: